

Doctor
JOSE FERNANDO ORTIZ REMOLINA
Juzgado Promiscuo Municipal
Vetas

REFERENCIA: RADICACIÓN No. 2019-00018-00
PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: JULIA AMINTA DELGADO GAMBOA
DEMANDADO: MANUEL JOSE DELGADO DELGADO

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO ACTUALIZADA

JULIA AMINTA DELGADO GAMBOA, mujer, mayor de edad, domiciliada y residente en el municipio de Vetas e identificada con Cédula de Ciudadanía No. 28049125 expedida en el municipio de Vetas (Santander), en nombre propio, y en mi condición de parte demandante, respetuosamente presento al Despacho la siguiente liquidación del Crédito actualizada:

Conforme a la liquidación del crédito presentada con antelación teníamos:

Saldo pendiente de CINCO MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE M/TE (\$5'097.627.00)

Menos la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$480.096,00), correspondiente a los depósitos judiciales recibidos conforme los siguientes títulos:

No. Título	Valor
460790000000386	\$160.032,00
460790000000387	\$160.032,00
460790000000388	\$160.032,00

Quedando la obligación a la fecha, con un saldo pendiente de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/TE. (\$4'617.531.00).

Agradezco la diligencia que se le depare a la presente solicitud.

Cordialmente,


JULIA AMINTA DELGADO GAMBOA
C.C. No. 28049125 de Vetas

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VETAS

CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha, se en físico, liquidación del crédito, un (01) folio, allegada por la señora Julia Aminta Delgado Gambo, para ser tenida en cuenta dentro del Proceso Ejecutivo de Alimentos. RAD: 68867-40-89-001-2019-00018-00. Demandante: Julia Aminta delgado Gamboa. Demandado: Manuel Josué Delgado Delgado.

Vetas, febrero 23 de 2023


CIRO ALFONSO ARIAS GELVEZ
SECRETARIO
Secretario
Vetas (S.)

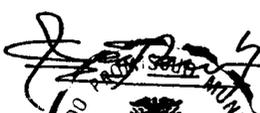
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VETAS

CONSTANCIA SECRETARIAL

En la fecha se deja constancia en el sentido de indicar que el día 23 de febrero de 2023, se recibió Liquidación del Crédito presentada por la parte demandante, para ser tenida en cuenta dentro del presente **Proceso Ejecutivo de Alimentos**, radicado bajo el Número **68867-40-89-001-2019-00018-00**, en el cual actúa como demandante el **Julia Aminta Delgado Gamboa**. y como demandado el señor **Manuel Josué Delgado Delgado**.

Así las cosas se procede a correr traslado de la misma en un lugar visible en las instalaciones de este despacho y en las inmediaciones de la página Web de la Rama Judicial por término de tres días, tal como lo estipula la norma.

Vetas, febrero veinticuatro (24) de dos mil veintitrés (2023)



CIRO ALFONSO ARIAS GELVEZ
SECRETARIO